Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 974

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS PARA EL M.S.PyB.S." - PLURIANUAL- I.D. 214.067.

Asunción, 16 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "Adquisición de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos para el M.S.PyB.S." - PLURIANUAL; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "Adquisición de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos para el M.S.PyB.S." - PLURIANUAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 18 de agosto del corriente año, fueron recibidas 03 (tres) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López y el Abog. Oscar Arza, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2104, de fecha 15 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "Adquisición de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos para el M.S.PyB.S." - PLURIANUAL; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ESTOR PARAGUAY SECURITY S.A.	1.-	250	500	1.205.200	602.600.000
ADJUDICADO IVA INCLUIDO					602.600.000

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 974

16 de setiembre de 2011
Hoja N° 2

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el ejercicio fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, quedando saldos pendientes para el próximo ejercicio fiscal 2012, previa aprobación por ley.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lllm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.	
Recibido: Fabio Penotado	
Fecha: 16 SEP 2011	Hora: 9:31
Nº: 1694	Firma:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1019

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 974, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2011.

Asunción, 22 de setiembre de 2011

VISTA:

La Resolución S.G. N° 974, de fecha 16 de setiembre de 2011 *"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "Adquisición de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos para el M.S.PyB.S."- PLURIANUAL – I.D. 214.067"*; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.L. N° 740, de fecha 19 de setiembre de 2011, el Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación del Artículo 1°. de la Resolución S.G. N° 974, de fecha 16 de setiembre de 2011, debido a un error involuntario al no incluir el monto mínimo de adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 397, de fecha 19 de setiembre de 2011, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2188, de fecha 21 de setiembre de 2011, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 974, de fecha 16 de setiembre de 2011, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "Adquisición de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos para el M.S.PyB.S." - PLURIANUAL; de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA	ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
STOP PARAGUAY SECURITY S.A.	1.-	250.-	500.-	1.205.200.	301.300.000	602.600.000
Total adjudicado IVA incluido					**301.300.000**	**602.600.000**

MONTO MÍNIMO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN: GUARANÍES TRESCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS MIL.

MONTO MÁXIMO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN: GUARANÍES SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL".

Artículo 2°. Determinar que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1019

22 de Setiembre de 2011
Hoja N° 2

Artículo 3°. Disponer que esta Resolución forme parte anexa de las Resoluciones S.G. N° 974/2011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
23 SEP 2011
M.E. N° 984 Hora:
Recibió: Aclaración: Franco

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.	
Recibido:	
Fecha: SEP 2011	Hora: 0830
N°: 1694	Firma: